

DECRETO N° 588. /

CHIGUAYANTE, 10 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°1753 de fecha 12.09.2014 que autoriza llevar a cabo el llamado propuesta publica N°43/2014 "Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo Liceo B-37, Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 30.01.2015 que acepta oferta y adjudica la propuesta pública N°43/2014 a la empresa Santa Florencia Obras Civiles Ltda., en un monto de \$25.623.533.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 40 días corridos; Carta de la empresa Santa Florencia Obras Civiles de fecha 06.03.2015 por la cual ingresan 6 ejemplares originales firmados del Contrato de ejecución de obra pública, de fecha 24.02.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la ya mencionada empresa; Contrato de ejecución de obra pública "Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo Liceo B-37, Chiguayante" ID 2772-63-LE14 de fecha 24.02.2015 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el Contrato de Ejecución de Obra Pública "**Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo Liceo B-37 Chiguayante**", ID 2772-63-LE14, de fecha 24.02.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Santa Florencia Obras Civiles Ltda., R.U.T. N°76.181.184-3, representada legalmente por don Ernesto Rodrigo Alegría Aguirre, por un monto de **\$25.623.533.- (veinticinco millones seiscientos veintitrés mil quinientos treinta y tres pesos)** IVA incluido, cantidad no afecta a reajustes ni intereses de ninguna clase y un plazo de ejecución de 40 días corridos contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega- Recepción del Terreno, que levantará la dirección de Obras Municipales.
- 2° Impútese el monto de la propuesta pública mencionada anteriormente, a la cuenta N°31.02.004 del presupuesto de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb.

Distribución:

- ☐ Administración Municipal
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Dirección de Obras (ITO)
- ☐ Secplan
- ☒ Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 10 MAR 2015 ... HORA... 16:22
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... 

